

RESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA No.2436

Temas de señores directores

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N°01: Los señores directores, acuerdan aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria N°2436, por lo tanto quedaría de la siguiente manera:

**Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Sesión Extraordinaria N°2436
Miércoles 16 de Octubre del 2024
Orden del día**

Hora: 12:30 p.m.

Lugar: ICAFE VIRTUAL -Zoom

Temas de señores directores

- 1. Aprobación del orden del día*
- 2. Resultados de reunión de consulta con Procuraduría y pasos a seguir*

Temas de la Administración

- 3. Resumen de Junta de Liquidaciones*
- 4. Aprobación de Rendimientos de Beneficiado de Café y Calidades Inferiores, cosecha 2023-2024*
- 5. Contratos de precio bajo cosecha*

Cierre Aprox. 2:30 p.m.

Aprobado por unanimidad y en firme.

2. RESULTADOS DE REUNIÓN DE CONSULTA CON PROCURADURÍA Y PASOS A SEGUIR

Acuerdo N°02: Los señores de la Junta Directiva de ICAFE, en seguimiento al acuerdo N°02 de la sesión N°2434 y a partir del criterio legal UAJ-CRI-023-2024 de la Unidad de Asuntos Jurídicos del ICAFE, así como del informe entregado el día de hoy en relación a la reunión exploratoria para este tema en particular; aprobada por la Junta Directiva y sostenida el 08 de octubre en la Procuraduría General de la República; acuerdan de conformidad con las atribuciones que les confiere la Ley N°2762 y el Reglamento a la Ley, solicitar a la Administración realice la propuesta de reforma al Reglamento, únicamente en el ordinal 240 del Decreto Ejecutivo N°43794 para eliminar lo siguiente: “Designando el respectivo sustituto, siguiendo el mismo procedimiento establecido en el artículo 128 de la Ley N° 9872. En tal caso, el nombramiento del sustituto se hará para el resto del período legal. En igual forma se procederá en caso de muerte o renuncia de alguno de los miembros de la Junta Directiva”. Y agregar un artículo numerado 240 BIS, que recoja un procedimiento de Asamblea Extraordinaria para afrontar de forma celeré las renunciaciones, ausencias permanentes o remoción de los miembros de Junta Directiva.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

Acuerdo N°03: Los señores directores acuerdan enviar a la Procuraduría General de la República la siguiente consulta: “¿En caso de renuncia o ausencia definitiva de un miembro de Junta Directiva, el nombramiento de su sustituto se debe realizar mediante la celebración de asambleas?” Para ello se aporta el criterio jurídico N° UAJ-CRI-023-2024. Se indica realizar la consulta sin entorpecer el debido proceso de continuar, según la línea del tiempo, con las gestiones para avanzar con la

reforma, la construcción de la Asamblea y la consulta a la Procuraduría, en ese orden para dejar refrendado a futuro.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

Temas de la Administración

3. RESUMEN DE JUNTA DE LIQUIDACIONES

Acuerdo N°04: Los Señores Directores acuerdan, conforme con lo dispuesto en el numeral 71 de la Ley 2762, en la cual se establece potestad de la Junta Directiva del Instituto del Café de Costa Rica para modificar las fechas y los términos previstos en este artículo, así como los de los artículos 69 y 70 de esta ley, aceptar y calcular a petición de parte las liquidaciones presentadas extemporáneamente de las Firmas Beneficiadoras códigos: 54, 946, 1009, 1096, 1418, 1432, 1503, 1518, 1609, 1827 y 1841.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

4. APROBACIÓN DE RENDIMIENTOS DE BENEFICIADO DE CAFÉ Y CALIDADES INFERIORES, COSECHA 2023-2024

Acuerdo N°05: Los señores directores acuerdan aprobar los rendimientos técnicos mínimos y los porcentajes de calidades inferiores máximas para cada ente según el estudio técnico presentado por la Administración de ICAFE para ser utilizados en la liquidación final de la cosecha 2023-2024.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

5. CONTRATOS DE PRECIO BAJO COSECHA

Acuerdo N°06: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción de los contratos de exportación de precio fijo con precio bajo, número 17908 de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio de los contratos para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

Acuerdo N°07: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción de los contratos de exportación de consignación con diferencial bajo, números 17915 y 17916, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el diferencial de los contratos para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

Acuerdo N°08: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción de los contratos de exportación de consignación con diferencial bajo, números P023.909, P023.910 Y P023.911, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el diferencial de los contratos para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

Finaliza al ser las 3:00 p.m.